

ACTA DE CONSEJOS DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 25 de febrero de 2016, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", Subgrupo 04 "Restoranes, Parrilladas y Cantinas", constituido por las Delegadas del Poder Ejecutivo: Dras. Alessandra Raso y Virginia Sequeira; Por el sector empresarial: Dr. Raúl Damonte y José Luis González; y por el sector de los trabajadores: Sres. Jorge González y Fernanda Aguirre, MANIFIESTAN:

PRIMERO: Se padeció error al calcular el monto del salario mínimo de la categoría de Jefe de Cocina, correspondiente al primer ajuste (desde el 1/7/2015 al 31/12/2015) del acta de votación de fecha 15 de febrero de 2016. Se rectifica el mismo y en consecuencia el salario mínimo para la categoría mencionada es el siguiente:

1.- Primer ajuste (desde el 1/7/2015 al 31/12/2015): \$18.291

Leída que fue la presente, se ratifica su contenido firmándose a continuación, en siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicadas.

Alessandra Raso
UTSP

Jorge González

Virginia Sequeira

José Luis González

Raúl Damonte

Fernanda Aguirre

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 25 de febrero de 2016

Pase a División Documentación y Registro.

Dr. Pablo Gutiérrez
ASESOR

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Reg. Con el N° 998, 16

Grupo 12

Montevideo, 26/2/16

Folio, 1 al 2

Sub-Grupo 04 (Jefe de Cocina)

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Signature]
Per Div. Dec. y Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (I) Div. Dec. y Registro